

CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LICITACION DE LA EXTRACCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS



Foto Concejo sacada portal Ariel Ramos

Concejo Municipal rechaza nueva votación que rectificaría la anterior licitación de recolección de residuos domiciliarios (extracción de basura), por lo cual deberá nuevamente llamarse a licitación. La votación corresponde a un fallo de la Corte Suprema que señala que debe votarse de nuevo la licitación con los actores ya definidos y que será válido con los 2/3 de los votos, que en este caso eran 7. Nota Tras una consulta de la concejala Marcela Silva se aclaró que la votación fue un No pronunciamiento de Concejo por lo cual se citó a Concejo Extraordinario para el sábado 18.

No se

cumplieron los 7 votos necesarios, señalados por el Secretario Municipal al igual que la vez anterior, pero que no fue notado en la votación que dio como ganadora de la licitación a Veolia SU Chile S.A. En la oportunidad no asistió el concejal Ponce, delicado de salud.

Había expectación

por el resultado de la votación que buscaba reafirmar la votación anterior sobre la Licitación de la extracción de residuos domiciliarios, esto por la eventual inhabilidad que sostenía la administración actual del municipio, que lidera la alcaldesa Cathy Barriga, sobre el concejal Delgadillo.

La votación dio abstenciones y rechazos de la mitad de los integrantes del Concejo Municipal asistentes a este Concejo realizado el jueves 16 de mayo de 2019. Esta votación no permitió que se llegara a los 7 votos necesarios, por lo cual se rechazó la re licitación que blanquearía el gran error de la actual administración que calificó como un detalle una adjudicación por más de 300 millones de pesos mensuales.

El error fue de la Dirección Jurídica que en esa oportunidad (por algo no están, dijo la alcaldesa) no observó como asesor del Concejo Municipal que se necesitaba un quórum calificado de 7 concejales, tema que no observaron todos los habilitados para votar cuando el Secretario Municipal al llamar a votación indicó que se necesitaban 7 votos (10 de agosto de 2017)

**DEBE LLAMARSE
A UNA NUEVA LICITACION**

Para evitar Emergencia Sanitaria se debe llamar por la alcaldesa a una prolongación del contrato actual, que parojojalmente junto con la votación dejó de existir

legamente.

EXTENCION DE LA NOTICIA

El secretario Municipal, Gustavo Ojeda, fue terminante, no se cumplió con los 7 votos, lo cual fue interrumpido por la alcaldesa " se rechaza la licitación, lo que pudo llevar a un nuevo ERROR, que afortunadamente fue aclarado por la intervención posterior de la concejala la que preguntó si fue rechazado o no hubo pronunciamiento del Concejo, siendo ésta última lo que ocurrió con la votación del Concejo.

Visto AQUELLO, la alcaldesa procedió a llamar a una segunda votación para el sábado 17 a las 10:horas